

## **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Nº

100 -2016/GOB,REG,PIURA-GRI-DGC Piura,

VISTOS:

D 4 MAR 2018

La Carta N° 287-2016/GRP-440310 de fecha 02.03.2016, el Informe N° 348-2016/GRP-440310 de fecha 03.03.2016, el Memorando N° 347-2016/GRP-440300 de fecha 03.03.2016, el Informe N° 085-2016/GRP-440320-GECL del 03.03.2016 y el Informe N° 328-2016/GRP-440320 del 03.03.2016, sobre la Designación de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25.02.2016, el Gobierno Regional Piura y JLQ CONTRATISTAS GENERALES SAC suscribieron el Contrato N° 041-2016, para la contratación de la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 067-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/.124,162.87, (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Dos con 87/100 Soles) y con un plazo contractual de 30 días calendario.

Que, mediante Carta N° 287-2016/GRP-440310, de fecha 02.03.2016, el Director de Obras, comunica al Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO con CIP 165897 que a partir del 02.03.2016 se le encarga funciones de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 016-2011/GRP-GRI-SGRNS.

Que, con Informe N° 348-2016/GRP-440310, recibido en fecha 03.03.2016, el Director de Obras comunica a la Dirección General de Construcción, que propone al Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO con CIP 165897, como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", a partir del 02.03.2016 para la supervisión de la ejecución del Contrato N° 041-2016. Señalando que se deberá disponer a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la emisión de la resolución correspondiente.







Que, con Memorando N° 347-2016/GRP-440300 recibido en fecha 03.03.2016, la Dirección General de Construcción, comunica a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación que adjunta el Informe N° 348-2016/GRP-440310 mediante el cual el Director de Obras solicita la elaboración de la Resolución que designe al Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO con CIP 165897, como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", a partir del 02.03.2016, para la supervisión de la ejecución del Contrato N° 041-2016. Disponiéndose la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Informe N° 085-2016/GRP-440320-GECL del 03.03.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", a partir del 02.03.2016, debiendo atenderse a lo dispuesto por el inciso 9 de la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS.

Que, mediante Informe Nº 328-2016/GRP-440320 del 03.03.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", a partir del 02.03.2016, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y la Dirección de Obras.



## **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN №

100 -2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, **9 4 MAR 2016** 

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la designación del lng. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO con CIP 165897, corno Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS TECHOS DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA", a partir del 02.03.2016.

ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese la presente Resolución al Contratista JLQ CONTRATISTAS GENERALES SAC en su dornicilio para efectos de notificaciones sito en Jr. Ica N° 831 A.H. Talarita – Castilla – Piura.



ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y al Ing. ALLEN JESÚS MALDONADO BALAREZO para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBJERNO REGIONAL PIURI Dirección General de Construcción Gal

ing. MARIJA EDILARDE CALVEDRA MORE